

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN MÚSICA ESPAÑOLA E  
IBEROAMERICANA**

**Facultad de Geografía e  
Historia**

UCM

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Música Española e Iberoamericana de la Universidad Complutense de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Título conjunto (para másteres exclusivamente)
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - En la Memoria de verificación se habla, para tiempo completo, de una matrícula mínima de 48 ECTS y sin embargo, en la información pública se habla sólo de 36 ECTS.

En cuanto a la matrícula a tiempo parcial, en la Memoria de Verificación se habla de un mínimo de 30 ECTS matriculados, mientras que en la información pública se habla de 18 ECTS.

Debe adecuarse la información pública a lo comprometido en la Memoria verificación.

### Competencias

ADECUADO

### Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Criterios de Admisión (MASTERS) - Se recomienda indicar quién va a ser la persona u organismo que lleve a cabo la selección de los candidatos.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - No se encuentra en la web.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - La normativa no está adaptada a las novedades introducidas por la legislación vigente.

### Planificación de las enseñanzas

Los siguientes puntos se consideran ADECUADOS:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Guías docentes de las asignaturas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - En la web hay información sobre la movilidad, sin embargo está a nivel de centro y no ha habido movilidad de estudiantes del máster a otras universidades. Sin embargo, ésta información se comprometió en Verifica. Conviene aclarar si se ofrece esta opción a los estudiantes o no.

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Se encuentra disponible en la web esta información. Sin embargo, no se detalla la información relativa a los criterios de selección, proceso de solicitud y adjudicación de las mismas.

**Personal Académico**

ADECUADO

**Medios materiales a disposición del Título**

ADECUADO

**S.I.G.C.**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - La información pública no permite conocer con facilidad:

-Cual es el procedimiento

-Cual es el formulario a cumplimentar

-A quién se está dirigiendo

-Y cuanto plazo tienen para contestarle

Se recomienda aclarar esta información.

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - No se aporta esta información en la web.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - La universidad se compromete en el informe de verificación a recabar información sobre los egresados del título dos años después a la finalización del máster. A pesar de que éste periodo ya se ha cumplido, no hay información al respecto en la web

**AUTOINFORME**

**Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

**Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

**RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- En la memoria figura como máximo responsable de la calidad del máster, la comisión de calidad de estudios de máster y se detalla su composición. Los puestos que conforman dicha comisión no coinciden con los presentados en el autoinforme que parece corresponder a la comisión de calidad de la facultad. Se debe aclarar y ampliar la información a este respecto.

Se valora positivamente la incorporación de un agente externo en la comisión.

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**

- Adecuado.

**PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

- Adecuado.

**Indicadores de Resultado**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se aportan indicadores con resultados que se adecuan a la memoria de verificación y se hace un correcto análisis de los mismos.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

COORDINACIÓN DOCENTE

- Adecuado.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

- Adecuado.

PRÁCTICAS EXTERNAS

- Adecuado.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Adecuado.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

- Adecuado.

INSERCIÓN LABORAL

- Adecuado.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- La información aportada en el autoinforme parece confirmar la existencia de un nuevo mecanismo de interposición de reclamaciones y quejas que convive con otro u otros sistemas. Se recomienda aclarar y simplificar la información a este respecto.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

- Adecuado.

**Modificaciones del Plan de Estudios**

- No procede.

**Fortalezas**

- Adecuado

**Puntos Débiles**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se realiza la descripción, análisis y propuesta de mejora de varios puntos débiles que identifican. Se echa de menos en este punto alguna referencia las quejas analizadas del buzón de quejas y a los resultados ligeramente bajos en las encuestas de satisfacción (distribución de tareas, criterios y plazos de evaluación).